



Sustanciación	949
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00244 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Goodyear de Colombia S.A.
Demandado (s)	Reencauchadora Nacional S. A
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la respuesta a los oficios 452,453,454, donde las diferentes entidades bancarias informan el registro efectivo de la medida de embargo y se da alcance al oficio 452 por parte Banco de Occidente S.A. (Fls.18 al 26 del cuaderno de medidas).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617debcdb73c179b4da81d35962e0874a92e9747068899463a9c146fa1e64477**

Documento generado en 21/09/2023 02:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>